



Córdoba, 06 DIC 2018

Expte. Ref.: 0039570/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y la Secretaria Académica, recomiendan hacer lugar a la solicitud de prórroga de la vigencia de la designación por concurso del **Prof. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212)** en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, designado mediante Res. HCD N.º 384/2014 y Res. HCD 208/2015 de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La prórroga se solicita en virtud de que el docente ejerció las funciones directiva de Secretario de Investigación y Posgrado de la Ex Escuela de Trabajo Social (Res. D. N.º 1735/2013) prorrogado por Res. R.R. N.º 603/2016 en la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06, esta última en su art. 1º dispone que los docentes por concursos, electos o designados para ocupar cargos directivos u otras funciones análogas queda prorrogado por el tiempo que ejerzan dicha función.

Que el **Prof. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212)** fue designado en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso mediante Res. HCD N.º 384/2014 y Res. HCD 208/2015 de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 14/08/2014 con vencimiento el 13/08/2019, según informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que por Res. D. N.º 1735/2013 fue designado a partir del 01/07/2013 en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado de la ex Escuela de Trabajo Social y a partir del 01/06/2016 su designación de Secretario fue prorrogada mediante R.R. N.º 603/2016, renunciando a sus funciones el 18/07/2016 conforme Res. D.N. N.º 57/2016.

Que corresponde hacer lugar a la solicitud de prórroga de la designación por concurso del Profesor Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), por el término de un (1) año, once (11) meses y cuatro (4) días, venciendo el 18/07/2021.

Que las presente se dicta en virtud de las atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el **Prof. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212)**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, cuya designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Res. HCD N.º 384/2014 y N.º 208/2015 FDyCS) **vence el 18/07/2021**, en virtud de haber ejercido el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado durante el período del 01/07/2013 al 18/07/2016, según Res. D. N.º 1735/2013 FDyCS y Res.R. N.º 603/2016.

ARTÍCULO 2º: Dar cuenta de la presente al Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

L 924